



**Convocatoria de Ayuda suplementaria a grupos de investigación por captación de fondos. Modalidad B – Convocatorias competitivas público-privadas de Transferencia del Conocimiento (I.4 – Anualidad 2022).**

**Rectificación de error del Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 20 de julio de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de Ayuda Suplementaria a grupos de investigación por captación de fondos. Modalidad B**

El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica “I. Impulso a las Actividades de investigación y transferencia”, la acción “I.4. Ayuda suplementaria a grupos de investigación por captación de fondos”.

De conformidad con lo establecido en el apartado “Dotación y cuantía”, una vez evaluada la información de los destinatarios de esta ayuda, concedida de oficio, esta Comisión ha resuelto APROBAR, las que se adjuntan en listado aparte

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de [consultas-VIIPPIT@us.es](mailto:consultas-VIIPPIT@us.es).

Sevilla, a la fecha de la firma.  
Fdo.: Julián Martínez Fernández.  
Vicerrector de Investigación.  
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación  
[consultas-VIIPPIT@us.es](mailto:consultas-VIIPPIT@us.es)  
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.  
Área de Investigación.  
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)  
41013.- Sevilla, España.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LZ8sJ08gJFRczeaGUiQERQ==	<b>Fecha</b>	10/08/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LZ8sJ08gJFRczeaGUiQERQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LZ8sJ08gJFRczeaGUiQERQ==</a>		



Código Seguro de verificación: mxieU9hEFt60tqoy4LMxVRKSJQrUyF2x. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	16/08/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	mxieU9hEFt60tqoy4LMxVRKSJQrUyF2x	PÁGINA	1/2



mxieU9hEFt60tqoy4LMxVRKSJQrUyF2x



Servicio de Gestión Administrativa de Investigación  
Área de Investigación  
Universidad de Sevilla  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), 41013 Sevilla, España

Vicerrectorado de Investigación

Solicitantes Concedidos	Departamento / Centro de Gasto	Importe €
Ollero Baturone, Aníbal	Ingeniería de Sistemas y Automática	2.037,42
Martínez Moreno, Fernando	Agronomía	864,00
Odriozola Gordón, José Antonio	Instituto de Ciencia de los Materiales	5.346,00
Avilés Guerrero, Manuel	Agronomía	2.492,82

Se hace constar, que la vigencia de esta ayuda será la misma que la fecha fin del Proyecto de Investigación por el que se ha concedido la misma y estará anualizada en función de dicha vigencia. Asimismo, el Centro de Gestión del Gasto será el Departamento, dado que estas ayudas se conceden de oficio por la Comisión de Investigación.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 se incorporarán al ejercicio 2023, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2023.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda/anualidad concedida en el presente ejercicio 2022.

Unidad del Plan Propio de Investigación  
[consultas-VIIPPT@us.es](mailto:consultas-VIIPPT@us.es)  
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.  
Área de Investigación.  
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.  
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)  
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	LZ8sJ08gJFRczeaGUiQERQ==	Fecha	10/08/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LZ8sJ08gJFRczeaGUiQERQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LZ8sJ08gJFRczeaGUiQERQ==</a>		



Código Seguro de verificación: mxieU9hEFt60tqoy4LMxVRKSJQrUyF2x. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	16/08/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	mxieU9hEFt60tqoy4LMxVRKSJQrUyF2x	PÁGINA	2/2



mxieU9hEFt60tqoy4LMxVRKSJQrUyF2x